

EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA
Un mes... 2 pesetas
Un trimestre... 6
EN EL RESTO DE ESPAÑA
Un trimestre... 8 pesetas

De la edición de la mañana

DEL MOMENTO

Al margen de la pasada huelga

Ha terminado la huelga ferroviaria; mejor dicho, el trastorno o paro forzoso que el acuerdo entre los Directores de las Compañías y el Gobierno trajo consigo, y que ha representado una coacción formidable en pro de las pretensiones de las Compañías.

La R. O. de la Presidencia, concede a éstas un anticipo reintegrable por valor de ocho millones de pesetas.

Queda, por lo tanto, por resolver definitivamente el asunto, y tengo que hacer constar al mismo tiempo que el anterior arreglo circunstancial y de momento no ha convencido al país.

Como quiera que el interés supremo de las Compañías radica en la aprobación del aumento en un 50 por 100 del precio actual de las tarifas y no han de cejar en su empeño, precisa que la opinión se dé cuenta de lo que este aumento significaría al país.

Precisa al mismo tiempo que los ferroviarios, como parte principalmente interesada en el actual pleito, sepan a qué atenerse y no se dejen engañar habilmente por futura actuación de las Compañías.

Leo, con gusto, que en el Congreso se ha presentado una proposición en la cual se pide que la resolución definitiva del problema ferroviario sea misión exclusiva del Parlamento, pero no obstante, y como más vale estar prevenido, paso a exponer unos cuantos males que de llevarse a cabo tal aumento caerían rápidos y fulminantes sobre el país.

Por hoy, repito, no hay peligro; pero ante el temor de un nuevo gobierno que a espaldas de las Cortes haga y deshaga... meditemos.

Supondré, pues, que este aumento tiene ya realidad y bajo esta hipotética base, continúo.

Al tratar del problema de la producción, hice ver que el pleito de las tarifas ferroviarias era clarísimo, que no admitía duda alguna su resolución y que ésta debía de ser de tal modo, que no viniese a aumentar la actual escasez y carestía; en una palabra, que la futura y definitiva resolución debe dejar quieto al fantasma real de la producción, en cuyo vientre se alberga el germen de próxima y justificada revolución.

El aumento de las tarifas ferroviarias complicaría de tal modo este pavoroso problema, que al día siguiente de su implantación subirían en enorme proporción el precio de todos los artículos.

Todo el que tuviese algo por vender estaría sencillamente encantado de la vida, pues si antes y sin pretexto real elevaban el precio de las mercancías casi diariamente, ¿qué no subirían cuando tuviesen algún fundamento? Y cuando la gente fuese a comprar cualquier artículo de primera necesidad y se encontraran con un precio doble o triple del acostumbrado, se tendrían que resignar al ir de boca del comerciante; ¡Ya vé usted, los transportes han subido en un cincuenta por ciento y no hemos tenido

más remedio que aumentar en esa misma proporción el precio de los artículos.

Podemos decir, como resumen, que de llevarse a efecto tal aumento complicaría ferocemente la vida de los ciudadanos; y que si hasta ese momento no había tenido freno la vil avaricia comercial, a partir de él la Diosa Ambición se colaría sobre áureo pedestal y libre de toda traba, y lo que es peor, ayudada rastreadamente por los gobernantes, alcanzarían un poder enorme y nada ni nadie se libraría de sus potentes garras.

A los ferroviarios españoles, yo me permito decirles, mediten, para que dentro de un mes no sean habilmente engañados; que no se duerman sobre el actual triunfo, aparente tan solo, y que bien está que pidan una y otra vez la concesión de sus justas demandas; pero que tengan en cuenta que el logro de sus nobles peticiones no se debe alcanzar perjudicando al resto de la clase obrera, al país entero en una palabra.

Tengan la seguridad, de que la aprobación de ese aumento llevaría consigo gravísimos trastornos al país y que en el ocurrirían disturbios, huelgas generales, etc., por la enorme carestía que alcanzarían los artículos.

Si esto llegara, el Gobierno se quedaría tan tranquilo y cuando le fueran a protestar por tal medida se descargaría haciendo ver el beneficio que ella llevaba consigo para vosotros los ferroviarios.

Ninguna colectividad debe pedir, ni exigir justas mejoras, cuando éstas empiezan por perjudicar a ella misma, al resto de la masa obrera, al país entero.

¡Ah gobernantes! ¡No sabéis gobernar, pero en cambio pretendéis dividir a vuestro antojo a la nación!

Volviendo a la actualidad, diré, que no puede pasar sin comentario la detención de esos cuarenta obreros, y la deportación de otros cuantos; afortunadamente, unos y otros han sido puestos en libertad a las pocas horas; pero la angustia de esas cuarenta familias ha tenido que ser intensa; el odio almacenado en sus cuerpos consecuencia del atropello, grande, y brutal, la protesta ante tan enorme injusticia.

Brindo estas horas de suprema inquietud y expongo la sistemática e ilegal persecución, a todos aquellos que, como en otra ocasión dije, contemplan, tras cómoda postura el desarrollo de los problemas sociales, y les digo:

¿No creéis que tengo razón al decir que la masa obrera es constante e injustamente perseguida y explotada?

¿No creéis que se la pueden perdonar algunos excesos?

¿No creéis, por último, que ha llegado la hora de que todos, absolutamente todos, sean iguales ante la ley?

Alberto Carrión

bajo, retirándose a sus casas, sin que se registrara ningún incidente.

Tan pronto el gobernador civil tuvo conocimiento de la declaración de la huelga, dió las oportunas órdenes.

Fuerzas de la guardia civil vigilan la estación de Cercadilla y los alrededores de la misma.

Como la orden del paro ha sido unánime, a partir de las doce de anoche quedó totalmente en suspenso el servicio ferroviario de la Compañía de los Andaluces, y por tanto no salieron los trenes por dicha línea.

En la estación, sólo quedaron los obreros necesarios para hacer entrega del material al personal que por la autoridad o por la Compañía se designe y no incurrir en responsabilidades.

MILITARES

Servicio de la Plaza para el día 26 de Marzo de 1920.

Guardia del principal y cárcel, la Reina.—Jefe de día, comandante de Sagunto, don Pedro Sánchez Sánchez.—Imaginaría, otro del mismo Cuerpo, don José Bermúdez de Castro.—Hospital y provisiones, tercer capitán de la Reina.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

De orden de S. E.—El Comandante sargento mayor de la Plaza, José Delgado.

Orden de la Plaza del día 25 de Marzo de 1920.

Encontrándose en esta plaza el excelentísimo señor General de la segunda Brigada de la 4.ª División don Francisco Perales Vallejo, dispensa la presentación reglamentaria a los señores Jefes y oficiales de la guarnición.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para conocimiento de todos.—El comandante jefe de E. M., Juan Cantero.

La Federación Gremial, ha cumplido los acuerdos

En el día de ayer, ha efectuado los pagos de los donativos a las familias de las víctimas del descarrilamiento del tren de la línea de Belmez, cumpliendo los acuerdos adoptados en la junta de donantes celebrada en el Círculo de la Amistad, convocada por la Federación Gremial cordobesa, dando las gracias en nombre de los ferroviarios a todas cuantas personas han contribuido a realizar esta obra de humanidad, quedando a disposición de los mismos los comprobantes de los pagos efectuados y figurando en cada recibo, además de la persona interesada, con una firma de garantía que acredita la personalidad.

El pequeño saldo sobrante de pesetas 259'24, que por acuerdo de los donantes quedó a disposición del señor Carrillo Pérez para atender cualquier pago imprevisto, ha sido invertido por partes iguales a los guardafrenos de cuarta clase lesionados en la catástrofe Francisco Javier Mirete, Martín Mimbrea Ruiz y Antonio Toro Gómez, que ni habían presentado solicitud ni en el Gobierno civil figuraban en la lista que en los primeros días de la catástrofe se pidió para la comprobación, pero habiendo comprobado que las solicitudes estaban en poder del presidente de los ferrocarriles de la Compañía de Andaluces, que no pudo asistir al reparto por haber sido detenido momentos antes de efectuarse la junta, se consultó por el señor Carrillo Pérez con el vicepresidente, señor Rueda Leiva y los cuatro compañeros heridos, don José Díaz Muñoz, don Francisco Berrocal Trujillo, don José García Garrido y don Manuel López Tejero, realmente habían sufrido lesiones sus compañeros, no tuvo inconveniente la Federación Gremial en hacerles la entrega y saldar totalmente la cuenta.

Los cuatro citados ferroviarios, dando una prueba de buenos sentimientos y compañerismo, le entregaron además 100 pesetas, que fueron repartidas equitativamente entre los tres guardafrenos, recibiendo en junto la suma de pesetas 359'24, o sea pesetas 119'75 cada uno de ellos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Con lo expuesto queda terminada la labor que se impuso la Federación Gremial Cordobesa, que expresa de nuevo su gratitud a todos los que han contribuido al éxito de la suscripción, muy en particular al cuerpo de carteros, que, desinteresadamente han repartido las trescientas veintinueve cartas de invitación, para que asistiesen los donantes al reparto, y a la casa de banca de los señores Pedro López e Hijos, que no han interesado ni un solo céntimo por las transferencias de las cantidades remitidas para fuera de esta capital, donde residen algunos favorecidos.

Toros y novillos

(POR TELÉFONO) Plaza de Vista Alegre

Se lidián seis toros de Cañada. Alternan de matadores Gallo, Chiquito de Begoña y Torquito.

PRIMERO.—Rafael torea por verónicas, movido. En quites se enmienda, siendo aplaudido.

Hace una faena lucidísima, dando varios pases en redondo, de pecho y rodilla en tierra, superiores, que le valen una ovación. Larga un pinchazo hondo y luego una estocada entera y regular.

SEGUNDO.—Chiquito de Begoña lo torea bañándose unas verónicas.

El calvo es aplaudido en un quite. «Chiquito» mete tres pinchazos defectuosos y media delantera y atravesada. (Pitos).

TERCERO.—«Torquito» lo torea de capa parado y valiente.

Con la muleta realiza una faena reposada y mete una estocada superior. (Ovación).

CUARTO.—«El Gallo» está superior con la capa, dando varias verónicas estrado y valiente y termina con una artística revolvera.

Hace quites soberbios, adornándose. Con la muleta ejecuta una gran faena, dando un pase de pecho marca extra.

Termina con el toro de una estocada un poco tendida. Gran ovación.

QUINTO.—Chiquito de Begoña torea con precauciones.

La faena de muleta es mala. Larga varios pinchazos y termina descabellando.

SEXTO.—Torquito torea regularmente. Gallo pone un par de banderillas de trapezio superior.

Torquito torea de muleta distanciado y termina con el toro y la corrida de tres pinchazos y un descabello.

En Barcelona Plaza vieja (Final de la corrida)

QUINTO.—Chicuelo continúa de único matador.

En el público hay división de opiniones, a la cual pone fin el torero sellando dando una serie de verónicas toreras y valientes.

Aún se cree en los quites, siendo ovacionado.

Pone un par de banderillas de las cortas al cambio, de modo colosal. (Se repite la ovación).

Con la muleta está sencillamente admirable, coronándola con media estocada superior. (Ovación y oreja).

SEXTO.—Recibe cuatro varas por tres caídas y un penco para el arrastre.

«Chicuelo» está bien con el capote y superior con la llámula. Arrea un pinchazo y un volapié superior.

«Chicuelo» salió en hombros de los aficionados.

Plaza Monumental (Final de la corrida)

TERCERO.—Aparece en el ruedo Joseito Mantea. Consulta con la presidencia si debe torear y así lo acuerda ésta.

Joseito, que estuvo bien con el capote, realiza una faena superior con la muleta que es coreada con oír.

Entra a matar con gran decisión y al mismo tiempo hace un extraño el animal, largando un estoconazo, saliendo la punta del estoque por un brazuelo.

El diestro resulta enganchado, siendo zarandeado horriblemente. Pasa a la enfermería.

CUARTO.—Toma siete varas, proporcionando cinco tumbos a los montados y un penco para el arrastre.

Ventoltra está bien en los quites. Hace, después una lucida faena de muleta, dando fin de un pinchazo y una estocada.

QUINTO.—Almansén está superior toreando de capa.

Con la muleta torea ceñidísimo y valiente.

Larga un pinchazo bien señalado. Continúa torero y valiente y larga una estocada saliendo cogido y herido. Ovación y oreja.

El diestro es conducido, a la enfermería.

SEXTO.—Seis varas toma el bicho que es muy noble, dejando tres pencos para el arrastre.

Ventoltra muletea bien y larga una estocada que basta para hacer rodar al animal. Ovación.

El estado de los diestros heridos

El parte facultativo dado por los médicos de la plaza dice así:

«El diestro Mariano Montes sufre una herida en el escroto con orificios de entrada y salida, y otra en la región inguinal, de pronóstico grave.

Almansén sufre una herida también grave en la región inguinal, de seis centímetros de extensión por ocho de profundidad.

Joseito Mantea sufre una fuerte contusión en el pecho, pero no tiene gravedad.

Los toreros heridos

Barcelona 26.—De los tres matadores de novillos heridos ayer tarde en la plaza vieja, el único que está verdaderamente grave es Mariano Montes.

Este, después de recibir la primera cura en la enfermería de la plaza, fué trasladado a la fonda del Jardín.

Aún no se le ha levantado el apósito.

Rodean la cama del diestro los individuos de la cuadrilla y muchos amigos.

Las heridas que sufre son de verdadera importancia, y aunque se salve no podrá torear en una larga temporada. Joseito, en cambio, no perderá ni una sola corrida.

Tampoco las perderá Almansén, pues solo tardará en curar, para poder salir a la calle, tres o cuatro días.

Comida íntima

En el clásico restaurant de Miguel Gómez se celebró anoche un simpático acto, que dice muy bien de los organizadores del mismo.

Para celebrar el 50 aniversario de la fundación de los talleres de hojalatería de H. A. Colinet, hoy de don Baldomero Areales y Romero, éste invitó a comer a todos sus obreros.

En la mesa presidencial tomaron asiento el señor Areales y Romero, sus hijos don Antonio y don Baldomero, el encargado de la industria don Luis Melgarejo y nuestro compañero de redacción don José Martínez.

El menú fué espléndido como corresponde a la justa fama que goza la cocina de aquella casa.

Durante la comida reinó verdadera alegría y confraternidad, haciéndose por todos votos por la prosperidad de la industria.

A la hora de los postres el operario Enrique Castaño pronunció un breve discurso, en el que tuvo un recuerdo para el fundador de la fábrica señor Colinet y dedicó elogios al actual jefe señor Areales.

El obrero Joaquín González propuso que por el personal actual de los talleres se costeara una misa en sufragio de las almas de los que pertenecieron a los mismos.

VIDA OBRERA

Los ferroviarios Hoy a las nueve de la noche, los obreros ferroviarios andaluces, sección de Córdoba, celebrarán una reunión en el Centro Obrero de la calle Santa Marta, para tratar de la huelga y de asuntos relacionados con la organización.

Más huelgas ferroviarias Cáceres 25.—El Sindicato de ferroviarios de la línea Madrid, Cáceres, Portugal, ha acordado ir inmediatamente a la huelga, vista la actitud de la Compañía.

Un aplauso a mi pesar retrasado.—La señora diputada, —Nougués no quiere que suban las camas.—La más justa de las reivindicaciones.

La huelga ferroviaria no ha parado solamente los trenes. Otras muchas cosas dejé en suspenso y entre ellas la atención del público, y las plumas periodísticas, que corrian de acá para allá, siguiendo la corriente de los hechos, quedaron estancadas un momento alrededor del conflicto ferroviario.

Desde estas columnas ofrecí un aplauso, sinceramente se lo otorgo, y «omigo» está el de los buenos cordobeses, a los señores concejales que por unanimidad acordaron la compra por el Ayuntamiento de la Huerta del Rey. Perdón si ya algo retrasado; es culpa de las compañías ferroviarias que con sus maquinaciones han causado este mal, pequinismo, entre los muchos y grandes que han irrogado al país.

Y ahora una indicación: ya tenemos terrenos donde se pueden realizar muchas y beneficiosas obras para esta ciudad, pero hace falta no perder el tiempo. Para ello son necesarias dos cosas; proyectos y dinero. Lo primero quizá sea más fácil que lo segundo; hay que pensar en ambas cosas.

Con el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento no puede realizarse ningún proyecto de reforma que tenga alguna importancia. Pensar lo contrario es vivir en un país de ilusiones.

Muchos Ayuntamientos de España, queriendo ponerse a tono con las necesidades creadas por la vida moderna a las poblaciones que pretenden ocupar un puesto entre las grandes ciudades, han aprobado presupuestos extraordinarios, y han hecho uso del crédito.

Ambas cosas puede hacerlas el Municipio cordobés y nunca en mejores condiciones que ahora, cuando el dinero que en España existe está buscando constantemente nuevas colocaciones.

Se impone pensar sobre ello y resolver enseguida, pues no creemos oportuno comprar esos terrenos para convertirlos en eriales. Si así sucediera, sólo se habría conseguido un mal, pues faltarían de la plaza de abastos cordobesa las coles y lechugas que solía dar la Huerta del Rey.

A esto si que no habría derecho: es ilicite disminuir las subsistencias aunque sea en microscópica proporción.

Ya hay un Parlamento más en el mundo en cuyos escaños se sientan representantes del débil sexo: Este Parlamento ha sido el holandés: Madame Pothnis Smij es la nueva diputada.

No quiero pensar lo que sería la implantación de esta novedad en el Congreso español!

Vo la recomendaría en el Senado, siempre que tuviera la señora senadora una edad no muy avanzada y fuera de buen ver. Puede ser que los abuelos de la patria fijaran su atención en ella y mientras tanto dejaran de decir muchas tonterías.

Peró en el Congreso la entrada de las

De Provincias

(POR TELÉFONO) Barcelona

La representación del Instituto Nacional de Previsión

Barcelona 25.—Ayer tarde llegaron los señores Marvá, Maltguer y Severino Aznar, del Instituto Nacional de Previsión.

Fueron recibidos por delegados de las autoridades. Visitaron al alcalde, al gobernador y al obispo.

Fueron obsequiados con un lunch por varias personalidades de las derechas.

Otro atentado Un patrono muerto

Barcelona 25.—Esta noche, próximamente a las diez, en la calle Bogatell, se ha realizado un nuevo atentado de carácter social, del que resultó muerto el patrono don José Balbel y Selabert.

La censura impide transmitir más noticias del suceso.

Málaga Los ferroviarios andaluces van a la huelga

Málaga 25.—A las once de la noche celebró reunión el Sindicato de ferroviarios de la Compañía de Andaluces. El acuerdo adoptado tiene verdadera gravedad, pues ha sido la de ordenar la huelga total en las líneas de dicha Compañía y abandonar el servicio a las seis de la mañana.

Esta resolución ha sido consecuencia de la oposición de la empresa a concederles las mejoras pedidas y que se les tenían presentadas hace tiempo, a pesar de la R. O. que conceden el anticipo reintegrable.

Cáceres Más huelgas ferroviarias</

Información telefónica

De Madrid

Madrid 26 (12 n.)

Las Cortes

SENADO

(Final de la sesión)

El señor Ortega Morejón propone que se discuta extensamente la política de Abastecimientos.

El señor Terán le contesta.

El señor Royo Villanova pide al Gobierno noticias sobre la estancia de Joffre en Barcelona.

Lee un sueldo de un periódico de Barcelona, en que se da cuenta de los festejos que se preparan en aquella ciudad en honor del Mariscal francés, por iniciativa de la Unión monárquica catalana.

Protesta de que el Gobierno no haya tomado parte en el asunto, permitiendo que se le adelante la Unión monárquica al ofrecer el homenaje merecido al ilustre general.

El señor Allendesalazar le contesta que el viaje de Joffre no tiene carácter oficial.

La primera visita que hará el Mariscal francés cuando venga desprovisto del incógnito a España, será para el Monarca español.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varias concesiones de créditos para diversos Ministerios.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de reforma tributaria.

Se desecha varias enmiendas.

Los señores Romero Girón y Chaparrieta hacen varias observaciones.

Les contesta por la comisión el señor Bas.

Se aprueba el artículo 2.º y se da lectura al 3.º que se refiere a los títulos de grandeza de Castilla.

El duque del Infantado presenta y defiende varias enmiendas, siendo aceptada una.

El señor Arias de Miranda presenta otra, que es rechazada.

El señor Rorasoletira otra.

Se pone a discusión la totalidad del articulo.

El señor Rorasoletira consume un turno en contra.

El ministro de Hacienda le contesta. Se levanta la sesión.

CONGRESO

(Final de la sesión)

Comienza la discusión del presupuesto de Marina.

El señor Saillas defiende la concesión de mejoras a los sargentos y contramaestres de la Armada.

Los señores Artiano y Crespo de Lara, hacen varias observaciones.

El señor García Cortés les contesta por la Comisión, haciendo una extensa información.

El señor Allendesalazar también hace declaraciones.

Se aprueban los artículos primero y segundo.

El marqués de la Frontera defiende su voto particular, cuyo anuncio produjo la salida del ministro de Marina.

Interviene el señor Allendesalazar.

El señor Ordóñez, como presidente de la Comisión de presupuestos, contesta al marqués de la Frontera aceptando el voto particular, pero le pide que deje su discusión para cuando se discuta el articulo, y entonces le promete complacerle, satisfaciendo así las justas aspiraciones de los marinos.

El señor Prieto interviene, atacando el dictamen.

Dice que la escala de tierra es el verdadero cuerpo de inválidos de la Armada.

El señor Lizárraga: S. S. no se sabe esa lección.

Don Indalecio Prieto: Mejor que su señoría, y si quiere discutiremos sobre ello.

El señor Sánchez Guerra declara que es inoportuno este debate.

El señor Prieto: Me alegro de la intervención del presidente y le doy las

gracias por evitar que el señor Lizárraga me hubiera arrojado por la borda, pues no en vano es un viejo lobo de mar.

Dice que se opondrá terminantemente a que se concedan mayores ventajas económicas a los que tienen menos riesgo en el ejercicio de su cargo.

El señor Allendesalazar le contesta que él admite el criterio de la comisión que en este punto es expresión de la justicia.

El señor Pedregal protesta de que sean rechazadas al discutir la totalidad del dictamen, cosas que luego serán admitidas en el articulo.

El señor Ortuño justifica esta resolución del Gobierno.

Después de hablar el señor Menéndez de varias deficiencias del proyecto, se aprobaron los artículos 3.º al 13.

El señor Barcia presenta una enmienda al capítulo 14, que es rechazada.

Intervienen los señores Martínez y Pascual.

Se termina la discusión del presupuesto de Marina y empieza el de Gobernación.

Lleó consume el primer turno en contra.

Le contesta Bugallal.

Se aprueba definitivamente el dictamen de Guerra, y se levanta la sesión a las 9'15 de la noche.

En honor de Fernández Silvestre

En el Círculo de Bellas Artes se ha celebrado una recepción en honor del general Fernández Silvestre, con motivo de su actuación en Marruecos.

El general pronunció un discurso, dando las gracias por el homenaje.

La comisión de presupuestos

En la reunión celebrada ayer tarde en el Congreso por la comisión de presupuestos, se aprobaron dictámenes concediendo varios créditos a distintos ministerios, entre ellos uno destinado a sufragar gastos en la futura exposición de Valencia.

La huelga de los gasistas

Se ha conjurado el conflicto de los obreros de la fábrica del gas, que habían anunciado la huelga para hoy a las tres de la tarde, si no se les concedía las mejoras pedidas.

La resolución se debe a la intervención eficaz del alcalde, señor Conde de Limpías.

Declaraciones de Villanueva

El representante del Congreso, señor Villanueva, declaró hoy a varios periodistas que consideraba justo el anticipo que se les concede a las Compañías, pues si no estas irían al desastre.

Dijo que de la mayor parte de la culpa por los conflictos sociales y por la subida de las subsistencias le correspondía al Gobierno, que no ha sabido intervenir en aquellos y no ha impedido que salgan exportadas grandes cantidades de artículos de primera necesidad, como sucede con el azúcar.

El Ministerio de Abastecimientos debía llamarse de encaucamientos.

Habló de la crisis de la agricultura y dijo que la resolución de ella es fundamental.

Habló, por último, de Tánger y dijo que era de una claridad meridiana el que dicha ciudad debía ser para España por derechos que les conceden la Historia y la Geografía y por mandato imperioso de una necesidad nacional.

MENCHETA

El mejor jabón para lavar ropa es el fabricado por los Sres. Hijos de Luca de Tena, de Sevilla.—Para la venta: Rey Heredia, 4.—Córdoba.

Almacén de Hierros Aceros y Viguetas de Hierro Roses, Gomez y C.ª

Herramientas, chapas de todas clases, cementos, carburos metálicos. Completo surtido en colores, pintura esmalte, marca "Laborador" industrial al aceite linaza.

Avenida de Canalejas, 4.—CÓRDOBA

Sainetes y melodramas

Olga usted, guardia

El guardia municipal número 67, José González Cereza y Muñoz (se iba a perder por falta de señas), ha denunciado a sus superiores que el vecino de la casa número 7 de la calle Pedro Rey, acostumbra a vaciar en la cloaca de la esquina de la calle Armas, cubetas de agua corrompida, que despiden un olor insportable.

Está bien. Nada nuevo nos dice el guardia, porque en primer lugar, las cloacas son conductos por donde van las aguas sucias, y en segundo, hasta nuevo aviso, las aguas corrompidas no huelen a rosa, ni a jazmines.

¡A otra cosa, amigo guardia!

De tal astilla, tal palo

Al niño Antonio Cantero Soria, que vive Badanas 6, debían cortar las manos, decimos nosotros.

A la madre del niño Antonio Cantero debían cortar la lengua, dirá el guardia municipal número 13, José Bello.

Y deben proceder a cercenarle al niño las extremidades superiores para que no vuelva a hacer lo que ayer hizo, o sea arrojarle una piedra a la cabeza a una agraciada jovencita llamada Pilar Serrano, que tiene su domicilio en la calle Ribera, 45.

Y la madre qué hizo? Pues poner que no había por donde cogerle al guardia Bello, cuando éste, en cumplimiento de su deber, se personó en la casa de aquella para tomar el nombre del que merecía ser súbdito de Muley Hafid.

—Señora, señora,— parece mentira, parece mentira,— que tenga una dama tan poca aprensión— (Música de "La Generala").

—Olga usted guardia, que ya estoy harta de oírle...

—Respete usted a la autoridad.

—Bencina pa el uniforme es lo que le está a usted haciendo falta.

—Mire usted que la voy a tener que detener...

—Me río como la Sahara Bernard, ante los guardias guapos.

—Olga usted! ¡Que yo no soy guapo!

—Entonces, ¿osté qué es?

—Yo, Bello.

—¡Pos póngase osté en un escaparatel!

¡Qué diría Zorrilla!

Ya no respetan nada. ¡Hay que ver! ¡hay que ver!...

En la calle que lleva el nombre del autor de "Don Juan Tenorio", anoche, Antonio Ballesteros Burgos y Manuel Martín Rodríguez, cual el famoso burlador, y su rival don Luis Mejías, se arreararon candela, pero candela en butem...

Ambos caballeros comenzaron a discutir piano, piano, pero entraron en calor y... ¡Cuán gritan esos malditos!

Se liaron a dar gritos tan estentóreos que hasta lo oíría el señor Blasco Perales, que como es sabido, no hay en el mundo quien lo cure de la encefalitis letrárgica que el pobrecito sufre.

Ballesteros, convencido de que Manuel Martín no se avenía a razones, le endió— ¡pero bien, bien!— una cantidad de las de una en libra, a la que respondió el segundo sacando una navaja como para que le sirviera de muerte a un amolador.

Ballesteros, ante tales hostilidades, cogió del suelo una piedra y le arrojó con las del berri a su adversario, al que le hizo pupa en la cabeza.

En escena aparecieron Gastón y dos alguaciles.

LOCALES

Anoche regresó a Madrid en el tren expreso, el presidente de la Federación Gremial española.

En la estación fué despedido por muchos comerciantes e industriales cordobeses.

—En automóvil marchó ayer a Sevilla y Cádiz, para ultimar el contrato de la compañía de zarzuela que dirige el popular maestro don José Serrano, el empresario del Gran Teatro, don Joaquín Guerrero.

Indicador religioso

Santoral

Santos de hoy 25.— Los Dolores de Nuestra Señora.

Cultos

En la Catedral.—En la Misa Convencional predicará D. Constantino Montilla.

En San Agustín.—Hoy segundo día del solemne sepentario que a Nuestra Señora de las Angustias le consagra su Hermandad. A las nueve Misa cantada en el altar de la Virgen. Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M. Rosario con letanía cantadas, ejercicio, sermón que predicará todas las noches el R. P. Victor Fernández de la Riva, plegaria, reserva y bendición.

Droguería y Ortopedia

Productos químicos y fotográficos

CARBURROS : GEMENTOS

Rafael Otero Díaz

Sucesor de J. POLO

Casa fundada en 1856

Joaquín Costa, n.º 12.—(Frente a la Casa de Socorro).

Se vende una estantería con puertas de cristales y mostrador.—Informarán en la misma.

ALMACÉN AL POR MAYOR

MERCERÍA Y PAQUETERÍA

Juan García Rodríguez

SUCESOR DE

Lara y García

Librería, 16 y 18.—Teléfono, 23

CÓRDOBA

JOSÉ DE RIOJA

Cosechero, almacenista y exportador de aceites finos de oliva

ACEITES PINOS PARA MESA

ACEITES CORRIENTES PARA SUMINISTRO

ACEITES PARA MAQUINARIA

Exportador de Garbanzos y demás Legumbres y Cereales

CÓRDOBA

SAN JOSE

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE Y TALLERES MECÁNICOS

BERNARDO ALBA PULIDO

Ollerías, 23.—CÓRDOBA

Construcciones metálicas, prensas.—Construcción de maquinaria en general y reparaciones.

Especialidad en la construcción de toda clase de aparatos propios para fábrica de extracción de aceite de olivas

Pedro G. Herrero

Tejidos y Géneros de Punto

CASA CENTRAL

Mármol de Bañuelos, 2

SUCURSAL

San Agustín, número 44

CÓRDOBA

Esta, conocida por la tienda del metro, es la primera que en Córdoba estableció la venta por metros y precio fijo, siendo una de las más favorecidas por el público, debido a su sistema de dar buenos artículos por poco precio.

Use por una sola vez el jabón de lavar ropa que venden en la calle Rey Heredia, 4.

Espectáculos

Gran Teatro-Ideal Cinema

Función para hoy 26 de Marzo.

A las ocho y media.

Estreno del 9.º episodio y última exhibición del 8.º de la sensacional serie en 15 episodios, "Las Joyas de un Imperio".

Éxito extraordinario de los notables artistas "Carbonell Negri".

Éxito extraordinario del original artista D'Anselmi.

Repertorio variado.

Precios: Butacas, 1'00 peseta; delanteras de anfiteatro, 0'60; anfiteatro, 0'50; delanteras de paraiso, 0'30; paraiso, 0'20.

Véanse programas.

Salón Ramírez

Hoy viernes 26 de Marzo.

Grandioso función vermouth a las cinco y media de la tarde, estrenándose el 10.º episodio de la estupenda película "El jinete enmascarado" y repetición del 9.º.

Grandioso éxito de la notable cancionista Nina Meras.

Gran éxito de la colosal atracción The López.

Éxito inmenso de Isabella y Pastor (notables artistas coreográficos).

Muy pronto Amalia de Isaura.

VIUDA DE NAVAL MANSO

CÓRDOBA

ACEITES DE OLIVAS-VINOS FINOS DE MESA

EXPORTACIÓN

Almacenes: San Pablo, 55 -- Santa Marta, 21

CASA FUNDADA EN 1833

CARBONELL Y COMPAÑIA (S. EN C.)

CASA CENTRAL EN CÓRDOBA (FUNDADA EN 1866)

Fábrica de refinación de aceites, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-molino de aceite fino sistema Marqués de Cabra.

Botegas de vinos finos de Montilla y los Moriles

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngara, Dreyer y Bühler.—Producción diaria, 35.000 kilogramos.—Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

COMPRA-VENTA DE CEREALES Y LEGUMBRES

SUCURSALES EN

SEVILLA

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Acetitunas.

Compra-venta de cereales.

MELILLA

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.—Fábrica de aserrar y labrar.—Aceites de oliva, Jabón, Vino, Alcohol, Harinas, Azúcar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA, CASTRO DEL RIO Y PINOS PUENTE

Grandes fabricas de aceites de orujo, Sulfato de Carbono y de Jabones

Producción diaria: 30.000 kilogramos de aceite

Díaz, Vidaurreta y C.ª (S. en C.)

INGENIEROS

Atocha, 151.—MADRID

Representantes exclusivos de segadoras "OSBORNE", trilladoras y tractores "CASE", arados "IDEAL", aventadoras-trillos.—Hilo sisal para atadoras

Depositarios para Andalucía y Extremadura: CASTILLEJO Y ROSES

PEDRO LOPEZ E HIJOS

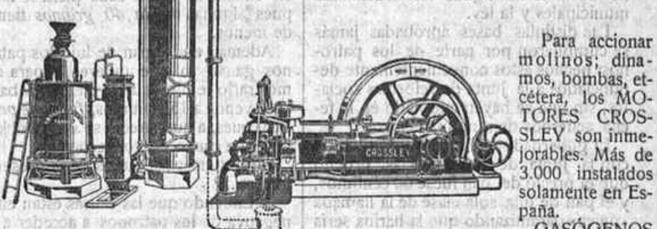
BANQUEROS

Apartado número 7.—Teléfono, 34.—CÓRDOBA

Representantes depositarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Industriales agricultores!

Motors CROSSLEY



Para accionar molinos; dinamos, bombas, etcétera, los MOTORES CROSSLEY son inmejorables. Más de 3.000 instalados solamente en España.

GASÓGENOS para toda clase de carbones y desperdicios tales como cáscaras de arroz y almendras orujos, virutas, serrín, maderas, lignitos, turbas, tenerías, etc., con lo cual se obtiene la fuerza motriz más barata que se conoce.

Presupuestos gratis. Entregas rápidas. Existencias en España.—Dirigirse a CROSSLEY BROTHERS LIMITED.—Avenida del Conde de Peñalver, 1, Madrid.—En Valencia: Lauria, 14.—Teléfono 1.011.—Dirección: Telegráfica-Telefónica CROSSLEY.—Madrid-Valencia.

Almacenes de Carbones minerales

CÓRDOBA

Especialidad en carbones grasos para cocinas económicas y fraguas.—Venta al por mayor.—Servicio a domicilio.

José García Muñoz

Oficinas: Don Rodrigo, 90.—Almacenes y despacho, Mucho Trigo sin número

TEJADA Y GARCIA

Coloniales por mayor

Depositarios de la leche condensada suiza marca LA LECHERA y del Carburo de Calcio marca FARO

Almacenes y Escritorio: Avenida de Cervantes, 24.—CÓRDOBA

ERIOHM-Conde de Cárdenas, 15

Teléfono número 85.—Córdoba

El cincuenta por ciento de la conservación de la maquinaria depende de los aceites que empleis. Eriohm tiene aceites de importación directa de los Estados Unidos para toda clase de maquinarias y automóviles, que vende en los mismos barriles de origen y en latas.

PROYECTO DE LEY

de reforma del contrato de arrendamiento de fincas urbanas, propuesto por la Asociación de Vecinos de Madrid a los diputados a Cortes por la capital de España

Artículo 1.º Sin perjuicio de la aplicación a los contratos de arrendamiento de fincas urbanas de las reglas generales consignadas en el Título VI del Libro IV del Código civil para esta clase de convenios, serán obligatorias las que se establecen en esta ley especial.

Art. 2.º El precio de alquiler no podrá exceder en ningún caso en cada finca de un cinco por ciento del valor asignado a las mismas a los efectos fiscales, distribuido en justa proporción entre los diferentes pisos de que conste y cuyo valor se fijará por el Estado, no por simple declaración jurada del propietario, sino en relación a todos los elementos que puedan contribuir a determinar el "exactitud" en cada momento y a lo que cada finca pueda ganar o perder con respecto a lo que aumente o disminuya de importancia el sitio en que esté enclavada, y también en proporción al estado de conservación de aquella, y a cuyo efecto se hará una revisión de valores cada cinco años.

En todo tiempo, cualquier ciudadano podrá pedir la revisión de la valoración, y se accederá a ella siempre que su instancia se estime suficientemente fundamentada, pudiéndose recurrir por la vía contenciosa de la negativa y nunca en caso de que se acuerde la revisión.

La tasa no podrá tener lugar con relación a fincas en las que hecha esa distribución proporcional, el piso más barato exceda de 150 pesetas mensuales la renta que se le pueda asignar.

Art. 3.º Fuera del precio de alquiler no podrá el propietario exigir cantidad alguna bajo ningún pretexto ni por servicio alguno. No obstante, si en la finca se hubieran instalado servicios de lujo, tales como ascensor, teléfono, calefacción, etc., podrá solicitarse aumento de tasa de alquiler, y podrá permitirse su elevación proporcional por la autoridad encargada de esta función.

Art. 4.º Los contratos de que esta ley trata se harán siempre por el propietario o por persona legalmente apoderada,

expresando la fecha del poder y el Notario ante quien se otorgó, así como que ha sido exhibido en el acto de convenirse el arriendo y haberse encontrado bastante por el arrendatario. Esta declaración no será obstáculo para que en su día prospere la acción de nulidad si se descubriese que el documento adolece de algún vicio de esa clase.

La persona apoderada al efecto será considerada como administrador, pagando la oportuna cuota de contribución industrial y reaseñándose en cada contrato el recibo que acredite estar al corriente en el pago de dicha contribución.

Las mismas formalidades se observarán en los recibos que sucesivamente faciliten personas que no sean el mismo propietario.

Art. 5.º El plazo en estos contratos de arrendamiento, aunque se estipule por menos tiempo, se entenderá siempre prorrogado en favor del arrendatario por lo menos por tres años con prórrogas tácitas, siempre que esté al corriente de sus demás obligaciones, de otro plazo equivalente a la mitad del convenio como plazo inicial, o sea del mínimo de tres años.

En caso de renovación del contrato empezarán a regir de nuevo los plazos señalados en este artículo.

Tratándose de comercios o de industrias, el plazo mínimo inicial se supondrá, por lo menos, de diez, a voluntad del arrendatario, aunque en el contrato

figure menor plazo, y las prórrogas sucesivas de diez en diez años, a voluntad también del arrendatario, hasta el término máximo de treinta años.

Art. 6.º Para dar por terminado el contrato, una vez transcurridos los plazos a que en esta ley se hace referencia, se dará aviso de que se recogerá recibo por escrito con dos meses de anticipación se se trata de una simple vivienda, con seis si de un comercio y de un año si de una industria.

Art. 7.º Nunca podrá exigirse más de una mensualidad por adelantado ni otra en concepto de fianza, si se trata de simple vivienda, o tres si de comercio o industria.

Las fianzas, sean cualquiera su cuantía, se depositarán en un establecimiento público de crédito y en forma que el arrendatario pueda disponer de la renta.

Las fianzas no responderán del pago de los alquileres nada más que en el caso de que no haya necesidad de aplicarla a desperfectos.

Art. 8.º Las fianzas se cancelarán por mutuo acuerdo, y si éste no existiese, se someterá la discordia a la resolución del Arquitecto municipal, que sin ulterior recurso decidirá, ordenando en su caso aquella devolución en parte o en todo, con cuyo certificado se podrá cobrar del establecimiento en que esté depositada, siendo de cuenta de quien carezca de razón el pago de honorarios.

Art. 9.º Bajo ningún pretexto podrá

exigirse el pago del arrendamiento en determinada moneda, pudiendo hacerse en toda clase de ellas, incluso en papel moneda de curso obligatorio, siempre que su valor real sea el que en efectivo se haya convenido en el contrato.

Art. 10. Es obligatoria para el propietario la presentación del recibo en el domicilio del arrendatario, y si pasado el día 15, a contar desde el primero en que debió satisfacerse, no se hubiere hecho por cualquier causa, podrá el arrendatario consignar su importe en cualquier establecimiento de crédito a disposición del propietario, acreditando el haber avisado a éste por cualquiera de los medios de prueba establecidos en las leyes, siendo de cuenta del propietario los gastos que esto origine.

Art. 11. El arrendatario podrá subarrendar, en todo caso, la finca o local arrendado, siempre que dé conocimiento al arrendador, quien pondrá nota de estar enterado al pie del contrato que tenga con el arrendatario, y del que éste celebre con el subarrendatario, y éste quedará obligado, mancomunada y solidariamente, con el inquilino del cuarto en relación al propietario, que indistintamente podrá ejercitar sus derechos contra uno u otro o contra los dos.

Igualmente el arrendatario podrá traspasar el local arrendado, presentando el nuevo adquirente al arrendador y quedando subrogado en el contrato, en las mismas condiciones.

Art. 12. El arrendatario podrá ejecutar en el local arrendado cuantas obras quiera para su mejor servicio o comodidad, siempre que no se comprometa la estabilidad y buena conservación de la finca, poniéndolo en conocimiento del propietario con un mes de antelación para que dictamine la persona facultativa de su confianza; pasado ese plazo sin respuesta, se entenderá hay conformidad y podrán realizarse sin necesidad de nuevos trámites; en otro caso, se someterán al dictamen del Arquitecto municipal, cuyos honorarios serán satisfechos por mitad y cuya opinión dará oficialmente en las funciones propias de su cargo.

Las obras realizadas quedarán a beneficio de la finca si se tratase de cosas adheridas materialmente a las paredes, techos o suelo, en forma que el arrancarlos suponga desperfectos, a menos que el propietario opte porque se deje la finca en el estado en que se recibió, lo que manifestará en el momento en que la obra vaya a realizarse, haciéndolo constar en el contrato.

Las instalaciones de todas clases que puedan ser transportadas, serán siempre de propiedad del arrendatario, sin perjuicio de hacer las reparaciones que haga necesarias el acto de arrancarlas de donde estaban instaladas.

(Concluirá)

José López de la Manzanara

El Cosechero y exportador de vinos

Especialidades
Moriles finos

El Triunfo
El Gran Capitán
"Si Si,"

EDICION DE LA NOCHE

El pan nuestro de cada día...

Estamos en vísperas de una huelga de panaderos. Hablando con el abogado de los obreros.

Desde hace días circula por Córdoba el rumor de que los obreros panaderos, que, como es sabido, han solicitado de sus patronos mejoras en los salarios, están decididos a declararse en huelga si no se les concede lo que pretenden.

La noticia la hemos confirmada, por lo que un redactor de LA VOZ ha visitado al distinguido jurista don Francisco Velasco Aguilar, abogado de la sociedad de panaderos, para conocer las peticiones de éstos y las razones que les obligarán a adoptar la anunciada actitud.

El señor Velasco Aguilar, accediendo gustoso a nuestros requerimientos, nos ha hecho las siguientes manifestaciones: —En efecto, los obreros panaderos están dispuestos a ir a la huelga en el caso de que no se les atiende en sus justas reclamaciones.

Empezaré por decirle que las bases del convenio que se aprobaron en la reunión celebrada el día 28 de Agosto del pasado año, y después de celebrarse innumerables reuniones con el actual gobernador y la Junta local de reformas sociales, no se cumplen.

Los patronos, una vez firmadas las bases, comenzaron a darse de baja en sus respectivas industrias, sin que el gobernador y el alcalde tomasen medidas, no obstante infringirse las ordenanzas municipales y la ley.

Las distintas bases aprobadas jamás se cumplieron por parte de los patronos; hechos estos convenientemente denunciados a la Junta de reformas sociales, sin que se hayan adoptado en la fecha acordados de ninguna clase.

El gobernador, previa reunión tenida con la Junta de Subsistencias, ordenó que el precio del pan fuese 60 céntimos, y el pan de una sola clase de la llamada «única», garantizando que la harina sería suministrada a precio de tasa.

También se acordó cumplir el Real decreto de 3 de Abril sobre la jornada diaria y así se viene acatando por todas las casas menos por la del señor Tarrada y de la señora viuda de don José María Salmoral que entran a trabajar a las dos de la mañana con personal no asociado, no obstante haberse pactado que todo el personal pertenecería a la sociedad de panaderos.

Los jornales antes de la guerra eran los siguientes: maestro, 4 pesetas y los demás de 3'50, 3, 2'50 y los muchachos a 1'75 y 2 pesetas.

Después de la guerra, los actuales jornales son: 6 pesetas, 4'80, 4'50 y 2'50. En estos días y visto que los patronos elevaban los precios del pan sin ser amonestados por la autoridad, los obreros solicitaron de aquellos una reunión, que celebraron en el Mercantil, tratándose en ella del aumento de jornales.

Los patronos, en un principio acordaron acceder a la petición, pero en reunión posterior se negaron rotundamente.

Gobierno Civil

Licencias de caza

El gobernador civil de esta provincia ha concedido licencia de uso de armas y para cazar a los señores siguientes:

Don José Sánchez Gallego, vecino de Córdoba; don Juan Jiménez, de La Carlota; don Jacinto del Pozo Pelayo, de Córdoba; y don Manuel García Escribano y don Miguel José García Juan, vecinos de La Rambla.

Solicitud

Don Rafael Carreño Bugar, vecino de esta capital, ha solicitado el registro de la mina titulada «Los Ocho», del término de Almodóvar del Río.

Presupuestos

Por el gobernador civil han sido autorizados los presupuestos ordinarios que han de regir en el ejercicio próximo en los Ayuntamientos de Bémez, La Carlota, Encinas Reales, El Carpio, Fernán Núñez, Guadalcazar, Fuente Palmera, Pedroche, Pozoblanco, La Victoria, Santa Eufemia, Santaella y Villanueva del Duque.

También ha sido autorizado el de Torrecampo.

De minas

El vecino de Torrecampo don Francisco Canizares Molina, ha solicitado se le concedan treinta pertenencias de la mina de hierro titulada «Te miro», de aquel término.

Recursos

Con esta fecha se elevan por el gobernador civil al ministro de la Gobernación los recursos interpuestos por don Juan Serván, contra el acuerdo de la Comisión provincial, que declaró válidas las elecciones de Los Moriles y capacitados a dos concejales y la apelación de don Juan Palma y otros, contra acuerdo de la misma Comisión.

te sin alegar razones de ningún género. Al siguiente día de la reunión aludida, se personaron los patronos en el Gobierno civil denunciando al gobernador que los obreros se habían secretamente sorteado para ilegalmente provocar una huelga.

Elo dió motivo a que una pareja de la policía, a las diez de la noche del citado día, se presentara en mi domicilio, pidiéndome concretas noticias del particular, y como es natural, rotundamente negué tal versión por no ser cierta.

En defensa se ha presentado en el día de hoy un oficio al gobernador, protestando enérgicamente y solicitando una reunión para aclarar lo dicho y proceder, como correspondía, si la primera autoridad no castiga a los culpables.

Las casas asociadas en la actualidad son quince, estando fuera, y por tanto no asociadas, las de la Viuda de José M. Salmoral, don Francisco Tarrada, Ferroviaria y la de don Mariano Gómez.

Después de aprobadas las bases, se suministraba harina a 60 pesetas; hoy se vende a 67'50 pesetas.

Es verdad que el precio del pan es barato en relación con otras poblaciones, pero esto es en la apariencia, pues la realidad es que resulta caro, si se tiene en cuenta lo que a cada pieza le falta, pues algunas hasta 40 gramos tienen de menos.

Además, en el pan de lujo los patronos ganan lo que quieren, y para demostrarlo le diré que la pieza más barata se vende a 15 céntimos, fuera de peso. Vea, pues, a qué precio se vende el kilo y lo que ganan en consecuencia.

—Entonces las causas de la presente huelga...? —Entiendo que las causas están en la negativa de los patronos a acceder a las peticiones de sus obreros, que yo estimo muy justas por varias causas. Primera, por las circunstancias especiales del encarecimiento de la vida; segunda, porque el aumento del precio de pan significa rebajar los jornales de los obreros, puesto que éstos tienen que comprar el pan al mismo precio que los obreros de los demás gremios, y tercera, porque teniendo en cuenta las mermas del pan y las ganancias que los dueños de tahonas obtienen por sacos, les proporcionar pingües ganancias sin que aquel aumento lleguen a notarlos.

Envío

Por hoy nos limitamos a recomendar a las autoridades la lectura de esta información.

Ella les aconsejará emprender una activa acción para evitar el grave conflicto que amenaza a Córdoba.

Si por apatía y abandono estallara el conflicto después de lo advertido, nuestras censuras serán enérgicas, aceras, contundentes.

Renuncia

En el Gobierno civil se ha presentado una instancia suscrita por don Sebastián Cazalilla, renunciando al registro de la mina titulada «San José».

Necrológicas

Esta mañana entregó su alma a Dios, a consecuencia de larga enfermedad, la señora doña Concepción Crespo, viuda que fué de don Ramón Madueño.

Mañana sábado, por la tarde, serán los funerales en la parroquia de San Francisco.

Enviamos el pésame a sus desconsolados hijos. —Ha dejado de existir, a edad muy avanzada, el señor don José González, profesor de música, de ciegos, de la Casa Socorro-Hospicio y organista de la parroquia de San Pedro. Descanse en paz.

De cultura local

La Real Academia

Mañana sábado, a las seis de la tarde, se celebrará en el antiguo Hospital de la Caridad la acostumbrada reunión semanal de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

DE SOCIEDAD

Esta mañana era esperado, de regreso de Madrid, nuestro Reverendísimo Prelado el Doctor Guillamet y Coma, acompañado del Canónigo Maestrescuela de Barcelona don Francisco de P. Parés y del Capellán candatario señor Doce Vázquez.

—Esta noche marcha a Madrid, el catedrático del Instituto, don Antonio Jaén Morente.

La huelga de los ferroviarios de los Andaluces

El gobernador sigue su política dictatorial.—Obreros detenidos.—Importante viaje

La huelga de los ferroviarios de la línea de los Andaluces, continúa sin resolver.

En la estación de Cercadilla se han adoptado muchas precauciones, vigilando los depósitos de máquinas, las oficinas y otras dependencias fuerzas de la guardia civil y agentes de policía.

El paro, como hemos dicho, desde la una de anoche ha sido unánime. Todas las calderas de las máquinas han sido apagadas.

Afortunadamente, hasta ahora no se han registrado incidentes de ninguna clase, pues los obreros huelguistas observan una actitud pacífica, como corresponde a su cultura.

Varias detenciones

A las cinco de la anterior madrugada, la policía, cumpliendo órdenes del gobernador, detuvo en su domicilio al presidente, vicepresidente y vocales de la directiva del Sindicato ferroviario de los Andaluces (sección de Córdoba) respectivamente, Francisco Román Hidalgo, Juan Cañas Amor, Miguel Sotero y José Capilla.

Los cuatro obreros fueron conducidos a la Inspección de Vigilancia.

En el Gobierno civil

El gobernador civil, a las once de la mañana, dispuso que los cuatro obreros detenidos fueran conducidos a su despacho, donde en aquellos momentos se hallaba presente un teniente coronel de la guardia civil.

El señor Blasco Perales dijo a los obreros que había ordenado su detención, porque habían incurrido en responsabilidades provocando una huelga que es ilegal.

Los detenidos Román y Cañas, manifestaron al gobernador que ellos no habían intervenido absolutamente en la declaración de la huelga, pues están dados de baja en los cargos del Sindicato y en los servicios de la Compañía, por hallarse enfermos, debido a las emociones y fatigas de los pasados días en que fueron encarcelados y deportados, obligándoles a andar varios kilómetros, hasta el Cerro Muriano.

Rechazaron su culpabilidad en la provocación de la huelga, asegurando que las primeras noticias que tuvieron de la misma fueron a la una y media de la madrugada, que fueron a sus domicilios comisiones de obreros, a decirles que se había recibido el telegrama dando cuenta del planteamiento de la huelga.

Apesar de estas manifestaciones, el señor Blasco Perales dispuso que los cuatro ferroviarios continuaran detenidos en la Comisaría de vigilancia.

Gestionando la libertad de los detenidos

Próximamente a las doce del día fué recibida por el señor Blasco Perales una comisión de obreros ferroviarios, los cuales recabaron del gobernador civil la libertad de los compañeros detenidos, por estimar que no estaba justificada la actitud adoptada contra los mismos.

El señor Blasco Perales accedió al ruego, pero condicionándolo en el sentido de que los cuatro directivos del Sindicato permanecieran hasta nuevo aviso en sus domicilios, sin intervenir absolutamente en la huelga, y por tanto prohibiéndoles terminantemente que asistiesen a la reunión, que en virtud de disposición reglamentaria, celebrarían hoy, como todos los viernes, en el Centro Obrero de la calle Santa Marta.

Hablando con los obreros

Hemos hablado con varios obreros. Estos se hallan verdaderamente indignados contra el señor Blasco Perales, por haber ordenado la detención de varios compañeros.

Según nos dijeron, en la reunión que esta noche celebrarán, se designará a los compañeros que han de formar una directiva interina para que intervenga en todo cuanto se relacione con la huelga.

También tratarán de protestar de que sigan detenidos en sus domicilios los compañeros Román, Cañas, Sotero y Capilla.

El tren correo

A pesar de la huelga, a las dos menos diez salió de la estación de Córdoba el tren correo de Málaga.

El personal que lleva el tren son squirels y soldados de ingenieros. Va de maquinista el de segunda Diego Movreute, y de fogonero un soldado de la sección de ferrocarriles.

En dicho tren van muchos viajeros sin billetes. También ha marchado a Málaga, en el correo, el ingeniero jefe de la cuarta división de los ferrocarriles, don Diego Alvarez de los Corrales.

Al viaje de este alto funcionario se le concede gran importancia, pues se cree que obedece a haber sido llamado por la Dirección de la Compañía, para darle instrucciones.

El tren uno

Esta tarde, a las cinco y veinticinco, llegó de Málaga el tren uno, en el que venían de maquinista el de primera clase don Joaquín Melquiades, y de fogonero Wenceslao Maynet.

NUESTRAS VISITAS

“La Voz,” en Pueblo Nuevo

Los mineros de Peñarroya piden mejoras.—¿Próxima huelga?

(De nuestro redactor, señor Herrera)

Con fecha 7 del corriente mes, el Sindicato Minero y Metalúrgico de Peñarroya, dirigió a la Sociedad de dicha cuenca minera las siguientes peticiones: Pueblo Nuevo del Terrible a 7 de Marzo de 1920.

Sr. Sub-Director de la Sociedad Minera-Metalúrgica de Peñarroya.

Muy señor nuestro: Durante varios meses en el año anterior hemos pasado por la amargura de ver la miseria que existía en la mayoría de los hogares obreros, debido a la gran crisis de trabajo que se cernía sobre esta cuenca minera metalúrgica.

Varios días por semana, y durante algunos meses, nos vimos forzados los obreros a hollar impidiéndonos esta situación anormal ganar el cotidiano salario, que tan preciso es en nuestros hogares para cubrir nuestras más perentorias necesidades.

No obstante este estado precario y de ver que cerrábamos nuestro balance en déficit, apesar de las muchas restricciones que hacíamos en los gastos, hasta en los alimentos, factor indispensable para subsistir y que en nuestros hogares no se cebase el pauperismo, por nosotros, sin embargo, no pasó la idea de exigir de los patronos más remuneración de salario para neutralizar en parte lo grave de la situación, pues teníamos el convencimiento que la causa origen de la crisis no dinamaba de la Empresa, sino que sabíamos era debida a la falta de material ferroviario.

En este sentido hemos trabajado, procurando que el Gobierno diera las oportunas órdenes para que facilitasen el deseado material de transportes. Varias cartas obran en esa Dirección que afirman nuestro aserto.

Pero hoy vemos que afortunadamente, ha desaparecido esa crisis de trabajo, y que por otra parte, los productos que se elaboran en esta Empresa han experimentado un alza considerable y que en el mercado se observa firmeza y marcada tendencia a seguir en sentido ascendente.

Las anteriores consideraciones, unidas a la enorme carestía de la vida por la gran elevación que han experimentado los precios de las subsistencias, alquileres, etc., etc., son las causas por las cuales nos permitimos dirigirle la petición de aumento de salario que más abajo enumeramos.

También hemos de hacerle presente que hay obreros de los que cesaron en su trabajo, por causa de la crisis, que aún no fueron llamados a ocupar sus puestos. Otros hay despedidos, entre ellos quizá haya alguno con justificada causa, pero otros nos atrevemos a decirles que carecen de trabajo por faltas supuestas.

Para los primeros pedimos la admisión y para los segundos que se revisen las causas origen del despido; para que aquellos que se demuestre que no cometieron delito vuelvan a ser admitidos.

Siempre ha sido, a nuestro entender, una necesidad la constitución de comisiones arbitrales permanentes que fuesen las encargadas de solventar toda clase de conflictos de los que a diario se suscitan y que muchas veces se ventilan con la paralización de los trabajos, cuando una buena inteligencia podría zanjar estas enojosas cuestiones en completa normalidad.

Si antes era esto preciso, hoy es nuestra creencia que es imprescindible, pues son muy numerosos los arrestos de obreros por faltas, según los jefes de trabajo, de disciplina; pero observamos que si efectivamente es así, que hoy cuando la indisciplina al paso que vamos, abrigamos el temor de vernos pronto envueltos en el caos, puesto que a diario surgen huelgas en virtud de castigos impuestos, y es nuestra creencia que con la comisión arbitral se aminorarían por el momento estos graves inconvenientes.

Como nuestras peticiones son modestísimas y las Compañías están en próximo estado para concederlas, y como tendrán en cuenta la enorme carestía de la vida, entendemos, con algún fundamento, que reconociendo estas justísimas razones no darán lugar a que se plantee una huelga que a todos nos perjudicaría.

Tendré al corriente de este próximo conflicto, a los lectores de LA VOZ.

Herrera.

LOCALES

El lunes próximo, probablemente, se verificará el acto de la recepción de obras del grupo escolar «Rey Heredia», construido en el Campo de la Verdad.

Dicho acto se revestirá de solemnidad por ser el primer paso que se da en orden al magno proyecto de dotar a Córdoba de las escuelas que necesita.

Se encuentra enfermo el joven don Eduardo Lama y Alvarez. Le deseamos mejoría.

—Mañana, sábado, es esperado en Córdoba el diputado a Cortes don Eugenio Barroso Sánchez-Guerra.

nientes y dentro de poco tiempo terminaríamos con ellos, como ha sucedido en Asturias y está próximo a suceder en Puertollano.

En síntesis nuestras peticiones son: Primera.—Minas metálicas y hulleras, interior, 1'50.

Exterior, a) Para los obreros de oficio como son carpinteros, herreros, mecánicos, albañiles, ferrocarril minero, etc., 1'50.

b) Para los peones en general aumento de 1'25.

c) Para las mujeres y pinches aumento de 1'00.

Metalúrgicos.—a) Para los obreros de oficio comprendiendo fundiciones, talleres, central eléctrica, fábrica de productos químicos y fábrica de tejidos, 1'50.

b) Para los peones en general, 1'25.

c) Para los aprendices hasta 18 años y mujeres, 1'00.

Estos aumentos de salario comenzarán a regir desde primero de Abril próximo.

Segunda.—Admisión de los obreros que han quedado sin trabajo por causa de la crisis, y de los despedidos que se demuestre no hayan cometido faltas graves.

Tercera.—Constitución de una comisión arbitral que entienda en todos los conflictos que se susciten entre patronos y obreros, comenzando por las peticiones que formulamos.

Para terminar, deseáramos que si estas peticiones les encuentran razonables y dignas de discusión, nos pudiéramos reunir donde los representantes patronos desearan el día 20 del actual. De esta forma dispondríamos de tiempo suficiente para poder resolver lo que se creyese más conveniente para ambas partes.

De ustedes atentos ss. ss. q. e. s. m.—El Comité.

Estas peticiones fueron remitidas también al señor gobernador civil de la provincia, al ministro de Fomento, Instituto de Reformas Sociales y Jefatura de minas.

Con fecha 12 del presente se dirigió otra copia del escrito a la junta local de Reformas sociales como dispone la Ley.

Dicha Junta en virtud de ello, se reunió el día 18 y acordó empezar el arbitraje con la Sociedad, a cuyo efecto le ofreció sus buenos servicios.

Según la Ley, la referida Junta debe comunicar al Sindicato la contestación que reciba de la Sociedad, cosa que hasta la fecha no ha realizado.

Por conducto particular se nos dice que la Sociedad no acepta los buenos servicios de la Junta, pero esto, como ya decimos, no es noticia oficial.

Como verán nuestros lectores, en el escrito de peticiones se le propone a la Sociedad una reunión para el día 20 del corriente, la que no concedió dicha Sociedad.

Hemos visitado el Sindicato a fin de inquirir datos para dar al público una información imparcial del próximo conflicto, y nos dicen lo siguiente:

El Comité ejecutivo del Sindicato minero y metalúrgico de Peñarroya, en su deseo de evitar un conflicto, ha acordado agotar cuantos medios amistosos sean precisos para lograr un arreglo, a cuyo efecto hoy marcha una Comisión del Comité a Córdoba para conferenciar con el gobernador y con el jefe de minas.

¿Creen ustedes que habrá necesidad de llegar a la huelga?

Como nuestras peticiones son modestísimas y las Compañías están en próximo estado para concederlas, y como tendrán en cuenta la enorme carestía de la vida, entendemos, con algún fundamento, que reconociendo estas justísimas razones no darán lugar a que se plantee una huelga que a todos nos perjudicaría.

Tendré al corriente de este próximo conflicto, a los lectores de LA VOZ.

Herrera.

—En la Habilitación de Maestros de esta capital, se abrirá mañana el curso de los haberes del mes corriente, de gratificaciones por enseñanza de años de Diciembre de 1918, y del material de las escuelas diurnas correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado.

—Esta noche, a las ocho y media, el Centro Católico, pronunciará una conferencia, sobre Acción social, en la casa, don Carlos Pérez Sommer.

—Llamamos la atención de la Junta municipal de la existencia de un depósito de cieno en completa descomposición, exhalando olores insostenibles que existe en la boca de la alcantarilla de la calle de San Fernando, confluente en la fuente llamada el Pilar.

—También es necesario que la Junta municipal denuncie a los conductores de las indicaciones que hay que señalar en las esquinas de las calles, señalando la dirección de entrada y salida de carruajes, pues no hay un orden en la capital que cumpla con los mandatos. Además, la prohibición de entrar carruajes por calles empedradas, prohibición que parece tan antigua, tiene numerosos contraventores, que culan automóviles por la calle Amador Morales, y coches por la de Masera. Sepálo la autoridad.

—El escandaloso estado del pavimento de la calle Santa Marta y de Arenales, al que hace pocos días se puso remedio, demuestra en el día de hoy la ineficacia del mismo, puesto que el continuo tránsito rodado por la vía ha puesto la misma casi en igualdad que antes se hallaba.

—Mañana quedará instalado en la pilla de Villaviciosa de la Santa Catalina, el suntuoso monumento erigido en memoria de la festividad de Jueves Santo.

—Hoy han marchado a sus casas la mayoría de los alumnos internos del Real Colegio de la Asunción, para las vacaciones.

GRAN TEATRO

GRAN COMPAÑIA DE OPERA Y BALLET ESPAÑOLA
Bajo la dirección artística del maestro DON JOSE SERRA
Abonó por seis únicas funciones, se estrenarán las obras «La Canción del Océano», «Los Leones de Castilla» y «El Carro de Fuego».
DEBUT el sábado 3 de Abril.
Véanse listas y condiciones de abonos.

Una comisión del Sindicato minero de Peñarroya visita al gobernador

Esta mañana recibió el gobernador en su despacho la visita de una comisión del Comité ejecutivo del Sindicato minero de Peñarroya.

La comisión expuso al gobernador el objeto de su visita, que era el de solicitarle que la Sociedad de Peñarroya aceptara los buenos servicios de la Junta local de Reformas Sociales, y por lo rogaban que interviniera como mediador en el asunto.

El gobernador les dijo que tenía en cuenta las peticiones de la Junta, y que ésta no está dispuesta a hacer ninguna clase de concesiones, por lo que los obreros reenumerados como los de todo de las cuencas mineras de España.

Alega que en virtud de las condiciones de trabajo, le sobra personal, y que haciendo esfuerzos supremos puede despedir obreros.

La comisión le contestó que respecto a los salarios estaban dispuestos a demostrar cómo los obreros de Peñarroya estaban en peores condiciones que los del resto de España, y prueba de ello, se comprometieron a presentar un escrito no exigiendo más que el que ganan los demás mineros de otras cuencas.

Informaron al gobernador de los medios que se abonan en las cuencas que son los siguientes: Puertollano: vagonero, 12 pesetas y 15 céntimos.

Asturias: Vagoneros, 8'25 pesetas y 35 céntimos.

Mientras que en Peñarroya, los vagoneros, 6'00 pesetas y 25 céntimos.

Y en cuanto a las crisis de trabajo, cierto que durante los últimos meses anterior existió, pero hoy se normaliza en los trabajos y cada tendencia por parte de los patronos a intensificar la producción, claramente en las fundiciones de hierro juzgar por los preparativos que se hacen en los hornos.

El gobernador les prometió que las autoridades no podían intervenir en estos asuntos mas que en manera oficiosa por no existir normas obligatorias de arbitraje, sino que ordenaría se trasladase a Peñarroya un jefe de minas, con objeto de que el asunto y ver la forma de ponerle a ambas partes.

Almacén de maderas de SIERRA SEGURA

Bonifacia Garrido Reyes Católicos, sin número. Frente a Córdoba y Compañía. CORDOBA

RODRIGUEZ HERMANOS

Almacenistas, cosecheros y exportadores de aceites de oliva... aceitunas y garbanzos... Oficinas y Almacenes... Avenida de Canalejas, 44 y 46.-Córdoba

Información telefónica

De Madrid

Madrid 26 (1445) Aproximación hispano-americana. En favor de los estudiantes. Dice Natalio Rivas.

Esta mañana, el ministro de Instrucción pública don Natalio Rivas, recibió a los reporteros, diciéndoles que entre los decretos que había sometido a la firma del Monarca, figuraba uno de gran importancia, pues se trata de la creación de un nuevo organismo formado por literatos y artistas, que tendrá a su cargo la protección de los estudiantes de las repúblicas americanas, que realicen sus estudios en España...

Dicha Junta será presidida por el Director general de Bellas Artes, y la formarán 25 vocales, que serán nombrados oportunamente por Real decreto.

La «Gaceta». Este diario oficial publica un Real decreto disponiendo la creación de Cámaras de la propiedad urbana, en las capitales donde no existen aún.

También publica un decreto dictando reglas para el mejor funcionamiento del servicio postal aéreo y otro señalando en 62 pesetas el precio de la tasa de los cien kilos de arroz blanco corriente, incluyendo en esta cantidad el beneficio que ha de reportar al molinero los trabajos del descascarado.

La firma del Rey. El Rey ha firmado hoy un Real decreto del ministerio de Instrucción pública, disponiendo la creación de la Junta encargada de la protección de los escolares americanos, otro autorizando a varios Ayuntamientos para la creación de escuelas, y otro admitiendo la dimisión de vocal del Comité de pesas y medidas a don Manuel González Honoria.

También firmó un decreto de Fomento desestimando un recurso entablado por don Miguel Pérez, en representación de su esposa, contra el gobernador de Madrid, por haber utilizado una finca de su propiedad para dar paso a un camino; otro del mismo ministerio, aprobando las plantillas del personal sanitario del canal de Isabel II, otro, concediendo la Cruz del Mérito Agrícola a don José O. de Oteyza y otro, autorizando al ministro para que presente a la Cámara un proyecto de ley, autorizando a la Junta de obras del puerto de Huelva para emitir un empréstito de seis millones de pesetas.

En el Ministerio de Abastecimientos. Hoy estuvo en el Ministerio de Abastecimientos, una Comisión de Castellón de la Plana, la cual expresó el señor Terán, la gratitud del vecindario de aquella provincia al ministro por haber dispuesto el envío de una gran partida de trigo argentino, con el cual se ha resuelto el grave conflicto que se aproximaba por haberse agotado las existencias de dicho cereal.

El aceite a precio de tasa. Una Comisión de la importante Sociedad La Unica, ha visitado al ministro de Abastos, para pedirle que garantice la existencia en Madrid de aceite a precio de tasa.

El señor Terán prometió a los comisionados dictar las oportunas disposiciones para atender a sus justas peticiones. En España hay tranquilidad. El subsecretario de Gobernación, al conversar al mediodía con los periodistas les dijo que en Madrid había completa normalidad y que igual ocurriría en toda España, según las noticias enviadas por teléfono por los gobernadores civiles.

La jura de la bandera. El capitán general de Madrid, señor Aguilera, marchó esta mañana a Jefe y Segovia, para asistir al solemne acto de la jura de la bandera de los nuevos reclutas.

Ortuño, optimista.—Se ha restablecido la normalidad. El ministro de Fomento, señor Ortuño, recibió esta mañana en su despacho a los representantes de la prensa local, a los que dijo que las noticias recibidas le permitían asegurar que el servicio ferroviario en toda España se hacía con absoluta normalidad.

Añadió el ministro que sólo habían ocurrido dos pequeñas dificultades en Santander y Plasencia, y que para solucionar dicho conflicto se enviaron a dichas capitales varios ingenieros militares. Asamblea de los ferroviarios. El Sindicato de ferroviarios ha celebrado una importante asamblea. El compañero Palomero, que presidió el acto, dio cuenta a sus compañeros de la solución de la huelga. Dijo que los empleados no pudieron evitar el movimiento por haberse adelantado los compañeros de la red catalana. Añadió que la huelga no había sido revolucionaria y que el Parlamento tiene dos meses para solucionar el grave problema, y que si en este tiempo no lo hace... (no omiso la frase final porque lo evitaron varias voces que gritaban: ¡entonces a la huelga!)

blema, y que si en este tiempo no lo hace... (no omiso la frase final porque lo evitaron varias voces que gritaban: ¡entonces a la huelga!)

Terminó Palomero su discurso, afirmando que tanto la prensa como la opinión, habían estado injustas al juzgar la actitud de los ferroviarios.

La comisión de huelga, al entrar en el salón, fué muy aplaudida.

En la Presidencia. Desde Palacio marchó Allendesalazar a la Presidencia, donde conferenció con don Natalio Rivas largo rato.

Dice Canals. El subsecretario de la Presidencia, señor Canals, recibió a los periodistas, informándoles sobre la importancia de la R. O. de Fomento creando una comisión que entienda en los asuntos que se planteen por los caseros, resolviéndose con esto el problema de las viviendas.

Después conferenció por teléfono con el gobernador de Barcelona, el que le manifestó que el retraso en la normalización del tráfico ferroviario había obedecido a llegar tarde la orden de la red catalana.

Dijo que en el único punto donde ha durado algo más la huelga ha sido en Plasencia.

Consejo en la Presidencia. Mañana habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

Jura de banderas. En Carabanchel se ha celebrado con toda solemnidad la jura de banderas por los reclutas del regimiento de Artillería y de Aeronáutica.

Al acto asistieron todos los jefes y oficiales de la guarnición.

El ministro de la Guerra estuvo en Cuatro Vientos presenciando varios vuelos.

Se le obsequió con un lunch, Madrid 26 (18'30)

Una proposición de Marcelino Domingo. El diputado don Marcelino Domingo ha presentado al Congreso una proposición pidiendo que se supriman los Sotomates y la Acción Ciudadana.

Los haberes de los funcionarios de Justicia. El presidente del Tribunal Supremo ha informado esta tarde ante la comisión de presupuestos del Senado, en la sección de Gracia y Justicia, abogando porque a los funcionarios de Justicia no se les excluya de los aumentos de sus haberes, añadiendo que los mismos observan la más respetuosa actitud, cerca del Gobierno.

Consejo de ministros. El domingo por la tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

SENADO. Sesión del día 26. Bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca empieza la sesión.

La Cámara está muy animada.

Ruegos y preguntas. Raniero pide se tomen medidas contra la carestía y emorrea subida de los alquileres y se estudie un proyecto de construcción de edificios.

Lema le contesta diciendo que el preocupa al Gobierno el problema de las viviendas y que trasladará el ruego al ministro de Fomento.

Raniero rectifica. Molins pide que se establezcan negociaciones diplomáticas para la exportación con los Estados Unidos y hace otro ruego al ministro de Hacienda.

Lema le contesta que trasladará el otro ruego al señor Bugallá.

Se entra en el Orden del día. Se aprueba el acta.

Son aprobados definitivamente los créditos a los Ministerios y se declaran de urgencia otros.

A ruego del presidente se acuerda empezar la discusión de los presupuestos en la misma forma que se viene haciendo en el Congreso.

Se habilita el sábado para celebrar sesión. Se acuerda habilitar la sesión para discutir el proyecto tributario.

El señor Chaparrieta consume el primer turno en contra del artículo tercero. El señor Galarza protesta de las palabras pronunciadas en el Congreso contra los senadores que pertenecen a los consejos de administración de Compañías.

El señor Allendesalazar estima que no es oportuno tratar de dicha cuestión, toda vez que ya se han dado satisfacciones que le han convencido. Se entra en el ORDEN DEL DIA. Se pone a discusión el presupuesto de Gobernación. Lladó consume un turno en contra de la totalidad del presupuesto de Sanidad. (Segue la sesión)

Las Cortes CONGRESO

Sesión del día 26. Bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra, empieza la sesión.

La Cámara está animadísima. Continúa la interpelación del señor La Cierva sobre las tarifas ferroviarias.

Saborit protesta de que fueran despedidos los obreros ferroviarios que se presentaron al trabajo.

Pregunta al Gobierno qué clase de fiscalización hace con las Compañías. Pregunta también sobre la veracidad de los rumores de huelga de las Compañías de electricidad.

De ser cierto—dice—esto es una consecuencia de la huelga ferroviaria. Ortuño le contesta diciendo que los obreros despedidos, no lo fueron por presentarse al trabajo.

Respecto a los rumores de huelga de electricidad no le desmiente. Saborit censura a Ortuño por haberse puesto en combinación con las Compañías.

Anuncia que los industriales y comerciantes preparan una enérgica protesta contra el aumento de las tarifas.

No tengo confianza—dice—en el Gobierno. Presidente: Ni nosotros en S. S. Barriobero pide explicaciones a las palabras que le dirigió ayer Salvatella sobre su incapacidad.

Salvatella dice que la incapacidad consiste en que como están rotas las relaciones entre él y Jimeno no podía contestar. Barriobero explica también sus palabras.

Dato dice que votará la proposición. Allendesalazar: Como el Gobierno ha acordado no aprobar las tarifas por decreto, no tiene inconveniente en que se discuta la proposición de Dato.

Rodríguez de la Borbolla, en nombre de los abistas, dice que votará la proposición. Se entra en los ruegos y preguntas.

El señor Barroso y Sánchez Guerra, pregunta al Presidente, en qué estado se halla el expediente que se instruye con motivo de la catástrofe ferroviaria del túnel de Los Pradillos.

El señor Cobian hace una pregunta relativa al abastecimiento de aceites a precio de tasa.

El señor Saborit interesa la readmisión de los obreros de la fábrica de tabacos de La Coruña.

El marqués de Figueroa se adhiere a la petición. (Segue la sesión).

El sueldo de los carabineros. La ponencia de la Comisión de presupuestos propone el aumento de sueldo de los carabineros en una peseta diaria a los cabos y soldados, y 500 pesetas mensuales a los sargentos.

Imitando a Canalejas. El próximo mes se propone el señor Sánchez Guerra, imitando a Canalejas cuando fué Presidente del Congreso, invitar a un almuerzo a los jefes de grupos parlamentarios.

Periódico denunciado. Ha sido denunciado el periódico «Hoy» por un artículo titulado «Mercaderes de la política».

De Provincias

Barcelona. Vista por esta. Barcelona 26.—En la Audiencia se ha visto la causa por esta de 550 mil pesetas, contra el Banco Hispano-Americano.

Las pruebas fueron desfavorables para los acusados. Se ignora el resultado de la vista.

Juicio por jurados. Barcelona 26.—En la Audiencia se ha visto la causa por jurados, contra los periodistas don Juan Valero Pérez y don Juan Sousa, por el delito de sedición en artículos publicados en el semanario «Revolución».

El jurado dió veredicto de inculpabilidad. Sobre la reivindicación de los Ayuntamientos.

Barcelona 26.—En la Alcaldía de Barcelona se han recibido telegramas de los Ayuntamientos de Madrid y Zaragoza, como consecuencia de la reunión celebrada en el de la Corte, brindando por la prosperidad de Cataluña, gloria nacional, que mediante su concurso conseguirán los Ayuntamientos sus justas reivindicaciones.

El Ayuntamiento ha contestado agradeciendo la felicitación. El asesino del patrono Raurey.

Barcelona 26.—En la cárcel celular y en una rueda de presos, un muchacho reconoció a Pedro Ruiz Martínez como el asesino del patrono Jaime Raurey, por cuya causa se había detenido a Jaime Busquet.

El general Weyler. Barcelona 26.—El capitán general de la región señor Weyler, ha marchado a Granollers, para revistar el batallón de cazadores de Estella.

A la normalidad. Barcelona 26.—Se ha normalizado el servicio de trenes en las líneas del Mediodía y del Norte.

Todos los trenes han llegado y han salido a las horas de costumbre. Zaragoza. Horrible crimen.

Zaragoza 26.—En el barrio de las Delicias, y en el domicilio de Jaime Barrera, herrador de 1.º del Regimiento de Artillería, ha aparecido el cadáver de éste debajo de la cama, con la cabeza horriblemente destrozada.

Al pronto se creyó que el móvil del horrible crimen fué el robo, pero más tarde se ha comprobado que el motivo fué por asuntos íntimos.

Los sucesos de Zaragoza. Zaragoza 26.—Se ha visto en plenario la causa instruida con motivo de los sucesos del cuartel del Carmen, contra el corneta Manchego y el artillero Piteiro. Ambos fueron absueltos y puestos en libertad.

Valencia. Incidente en la cárcel. Valencia 26.—En la Cárcel Modelo un oficial que prestaba servicio de vigilancia sorprendió a un recluso que con un cuchillo de grandes dimensiones avanzaba por la galería superior.

El oficial le salió al paso para evitar que el recluso abriese las celdas de otros presos, entablándose entre ambos una lucha, en la que consiguió el oficial someter al revoltoso, que fué encerrado en calabozo de castigo.

Málaga. Huelga ferroviaria. Málaga 26.—Se ha declarado en huelga todo el personal de la Compañía de Andalucés.

El correo salió conducido por un maquinista de Córdoba, donde quedará. Se fundan los empleados en las palabras del director, de que no podía elevar el sueldo a éstos en la medida de otras Compañías.

El correo de Madrid no ha llegado, suponiendo se haya quedado en el término de la Compañía M. Z. y A. Los trenes de provincias no han llegado. La impresión es pesimista.

Del Extranjero. Portugal. Los empleados de Correos y Telégrafos cesantes.

Lisboa.—El Gobierno portugués ha declarado cesantes a todos los empleados de Correos y Telégrafos que no han vuelto al trabajo en el plazo ordenado.

LA BOLSA. Interior 4% fin de mes. 75'00. Amortizable, 5% 95'70. Idem 4% 90'00.

Banco España 528'00. Tabacalera 282'00. París exterior 86'70. Francos 39'70. Libras 00'00.

Azucarera preferente 120'30. ordinaria 00'00. obligaciones 00'00.

Río de la Plata 285'00. Cédulas hipotecarias 99'50. Norte 302'00. Alicante 308'00.

Carpetas nuevo empréstito 74'95. Marcos 7'90. Liras 00'00. Dólares 5'78.

MENCHETA. Se vende. La finca llamada EL JARDINITO.—Dirigirse por escrito a su dueño N. M. Sobrevilla. Rivas y Palma núm. 6. Trato directo con comprador. Intitil presentarse intermediarios.

El Félix Siderúrgico. Gerónimo Padilla Cobo. PLAZA DE COLÓN. CORDOBA. HIERROS :: ACEROS :: CHAPAS :: VIGUETAS :: CEMENTOS :: TUBERIAS.

Espino artificial y Ferrería en general. Máquinas para escribir marca SUN. ABONOS MINERALES PROCEDENTES DE LA UNIÓN ESPAÑOLA.

TONELERÍA, MÁQUINAS DE ASERRAR y ALMACÉN DE MADERAS PARA CONSTRUCCIONES. FRANCISCO TORRENT TEROL. Callejón de San Cayetano sin número. TELEFONO 360.

Hay grandes existencias de palos de castaño de todos los gruesos y largo. Consulten precios antes de comprar. EN QUE TORRES. CONSTRUCTORY CONTRATISTA de obras y pavimentos de cemento armado. Especialidad en la construcción de pilas para la conservación de pastos PARA INFORMES Y DETALLES: Avenida de Canalejas, 7, dp.—Córdoba

De acción católica

Doña Angela Carbonell de Fresneda, en nombre de la Asociación Acción Católica de la mujer Cordobesa, que preside, nos ruega desde publicidad a la información que insertamos a continuación: Extracto de los Estatutos y Reglamento de la Asociación de obreras cordobesas.

La Acción Católica de la mujer, recientemente establecida en Córdoba, bajo la presidencia de doña Angela Carbonell de Fresneda, ha nombrado una Junta de entre sus asociadas, para que organice una sección en beneficio de las obreras.

Esta Junta la forman: Excmo. Sra. Marquesa del Mérito, presidenta; Sra. de Kuns, vicepresidenta; Sra. Trinidad G. de los Rios, secretaria; Sra. Carmen Conde, vicesecretaria; Sra. Rosario de Porras, tesorera; Sra. Laura Ruiz Santuella, vicesorera; Sra. Geneveva Monserrat, vocal; Sra. Rosario Raigón, vocal; Sra. Luisa Serrano Rodríguez, vocal.

Esta Junta organizadora quedará disuelta tan pronto como la Acción Obrera o Asociación de Obreras Cordobesas quede constituida y pueda gobernarse a sí misma.

Asociación de Obreras Cordobesas. Artículo 1.º DE LAS SOCIAS.—Se denominarán de cuatro clases: 1.º Honorarias, las que por sus donativos o trabajos extraordinarios se hagan acreedoras a esta distinción.—2.º Bienhechoras, las que se suscriban con la cuota mínima de dos pesetas mensuales.—3.º Protectoras, las que se suscriban con la cuota mínima de diez céntimos mensuales y no mayor de dos pesetas. En estas tres clases pueden figurar varones.—4.º De número, las personas de ambos sexos que siendo o no asociadas, aporten a la Asociación donativos extraordinarios importantes, o cooperen en y por la Asociación sin retribución ni provecho personal propio y material. Estas personas y cuantas se juzguen dignas y convenientes para la Asociación formarán su Patronato o Consejo de asesores.

LAS SOCIAS DE NUMERO.—Serán todas las que habiendo ingresado en la Asociación contribuyan con la cuota mínima de cinco céntimos semanales. Dichas socias podrán gozar de los derechos de auxilio, defensa, cultura, socorro que por recursos, fondos, actividades, etc., de la Asociación puedan proporcionarse.

Tanto las socias protectoras como las socias de número tendrán siempre presente que el significado PAZ, JUSTICIA, AMOR, es la expresión suprema del feminismo y sus intereses.

Art. 2.º DEL GOBIERNO O JUNTA DIRECTIVA.—Esta Asociación que, como lo demostrarán los hechos, es creada para bien y provecho de las mujeres trabajadoras cordobesas, será gobernada por todas las socias y por las mismas obreras, en la siguiente forma: Una vez al año todas las socias elegirán por votación entre ellas y por cada distrito una delegada, más según el censo de obreras. Estas delegadas, que se llamarán de hecho, las representarán, siendo el portavoz de la voluntad colectiva, para conjuntamente y con auxilio del Consejo, formar la Junta Directiva, que con mutuo respeto, trabajo constante, metódico y racional, ha de atender y procurar las justas de mandas, nobles aspiraciones y necesidades de las asociadas, suavizando y no agudizando el roce natural de contrarios intereses.

Art. 3.º DEL PATRONATO O CONSEJO DE ASESORES. Formado por las socias honorarias, bienhechoras, protectoras, organizadoras, etc. Es creado para aportar medios y recursos a las socias de número o necesitadas, y para mayor acierto de la Directiva, pero no para coartar la libertad o gobierno de ésta, ni la voluntad de ninguna de las asociadas, dentro de los límites reglamentarios.

Art. 4.º FINES Y PROPOSITOS DE LA ASOCIACION.—Siendo el objetivo de esta Asociación el mejoramiento moral y material de la mujer trabajadora en Córdoba, se formarán tres grupos, dentro de la Asociación: Estos grupos, para mayor orden y distribución de trabajo, estará cada uno a cargo de una delegada escogida en votación por el Patronato o Consejo. Estas delegadas se llamarán delegadas de derecho, y entrarán a constituir la Junta Directiva conjuntamente y colaborando con las delegadas de hecho electas por las socias de número, según hemos dicho. Los tres grupos en que se divide la Asociación se llamarán A. O. C., y cada uno tendrá su caja de fondos separada e independientemente administrada.

Art. 5.º DE LA DIVISION DEL TRABAJO O GRUPO.—GRUPO A.—AUXILIAR O DE MEJORAS.—Este grupo comprende varias instituciones de gran utilidad para la obrera, de las cuales daremos cuenta otro día. La adhesión a este grupo será voluntaria y contributiva para las socias de número, por lo cual llevarán ellas mismas la administración de su caja de fondos

o tendrán intervención directa según ellas mismas lo acuerden. A este grupo no contribuirán las socias protectoras, más que con su trabajo, asistencia y consejo, desempeñando los cargos que le fuesen encomendados gratuitamente y bajo su responsabilidad moral y material si fuesen elegidas por los administrativos. Este grupo podrá ser suprimido por voluntad de las socias de número, puesto que de ellas dependerá y para ellas se crea.

GRUPO B. OBJETIVO DE BENEFICENCIA.—Comprenderá todos los medios de Beneficencia que se creen, adquieran, reciban o se adhiran a la Asociación. Los fondos de la caja de este grupo se emplearán en beneficio o auxilio de las socias de número o necesitadas, y en dicha caja ingresarán también para el mismo fin, las cuotas ordinarias y extraordinarias, las multas y donativos de las socias Protectoras fundadoras y demás miembros del Consejo y cuantos ingresos lleguen a la Asociación, que no procedan directamente o indirectamente de ingresos en metálico de las socias de número (obreras y similares), a fin de que haya siempre la mayor claridad en la administración de las tres cajas. Por lo dicho, esta caja G. será administrada exclusivamente por el Patronato a que pertenece por procedencia y derecho, si bien con obligación de dedicarla exclusivamente en beneficio de las asociadas de número, siempre que éstas cumplan también con las obligaciones de la Asociación.

La adhesión a este grupo será justificable voluntaria y gratuita para las socias de número y para las Protectoras obligatoria contributiva. Con la caja de este grupo, serán auxiliadas las cajas de los otros dos grupos cuando lo necesiten sus obligaciones y sea acordado en Consejo. GRUPO C. CULTURAL Y EDUCATIVO.—Este grupo comprenderá cuanto se relacione con el progreso moral o personal de las asociadas. La adhesión a él será voluntaria y gratuita para las socias de número y para las protectoras obligatorio gratuito. Para contribuir al sostenimiento de este grupo integrarán en su caja las cuotas y demás fondos procedentes y voluntarios de las socias de número, por lo cual tendrán participación de intervención e inspección en la administración de esta caja. No obstante, las socias protectoras, debiendo dar siempre ejemplo de desinterés, rectitud y altruismo, pues que ellas fundan esta Asociación sobre bases, aceptarán gratuitamente los trabajos y responsabilidades de los cargos que le fuesen encomendados por las socias de número en la administración de las cajas A. y C., auxiliándolas de su propia caja, o cuando lo necesitare y acuerde el Consejo.

Art. 6.º El domicilio social de esta Asociación está provisionalmente en la calle Gondomar, y se establecerá en la Plaza de D. Arias, número 4, tan pronto como por disposición del Excmo. Ayuntamiento quede desahogada la hermosa casa cedida gratuitamente por la Excmo. señora Marquesa de Valdeleiros, quien con la más noble generosidad ha ofrecido además hacer las obras que sean necesarias en bien y provecho de la Asociación de Obreras Cordobesas.

Art. 7.º EN CASO DE DISOLUCION DE ESTA SOCIEDAD.—Los fondos de la caja O. (o sea la que no contribuyere las socias de número) sobrantes después de satisfacer todos sus débitos, serán entregados a una Asociación de beneficencia para mujeres o niños, prefiriendo la que esté dirigida por Hermanas de la Caridad.

Las personas de ambos sexos que participen en la aprobación de esta institución y quieran asociarse a sus fines, pueden, desde hoy, enviar su nombre, indicando su domicilio y participación que deseen aportar a la Asociación, a la Excmo. Sra. Marquesa del Mérito, Sra. Carbonell de Fresneda, Plaza de San Juan, núm. 2. Sra. de Porras, Cardenal Toledo, núm. 5, y al señor Párrico de San Francisco, por lo cual la Junta de señoras les quedarán profundamente agradecidas.

Ultima hora. La solución de la huelga. A última hora nos dicen que en el tren correo llegó esta tarde de Málaga una comisión de ferroviarios de aquella capital, la cual seguidamente se entrevistó con sus compañeros de la sección de Córdoba, los que comunicaron que se había llegado a un acuerdo con la Compañía, y que por lo tanto se daba por solucionada la huelga, y que en virtud de ello esta noche a la hora de costumbre saldría de esta estación el tren mixto de la sierra.

La noticia no la hemos podido comprobar oficialmente.

Indicador de Córdoba

Profesionales y productos recomendados. Srta. Profesora de Piano. da lecciones a domicilio y en su casa, Madera Baja, núm. 48.

Antonio Cuevas desde el día ofrece a su numerosa clientela un nuevo auto y continúa con sus servicios de alquiler.—Precios módicos.—Caraje «El Kilómetro», calle León Torrelas.—Para avisos nocturnos, calle Tomás Conde, 1.

Se alquilan automóviles para excursiones convencionales. Garaje Jesús María, 8.—Se reciben avisos en el Casino de Labradores y Angel Torres, 5.

Anuncios de gran visualidad y eficacia. En la conserjería de la Plaza de Toros de Córdoba, se admiten solicitudes para los anuncios que han de figurar en dicho local durante la próxima temporada taurina y espectáculos nocturnos de cine y variedades.

Se vende un diccionario etimológico de Roque Barcia, en cinco tomos y perfecto estado de conservación.—Darán razón plaza de San Miguel, núm. 4, duplicado, de 12 a 3 de la tarde.

Se arriendan en la calle Jesús María número 8, duplicado, varias habitaciones en la planta baja, propias para oficina u otro negocio, que no cause molestia a los inquilinos de la planta alta.—Darán razón en la misma casa.

Tortas. Las clásicas de aceite las elaborará el próximo Viernes de Dolores al Viernes Santo, con el exquisito gusto que tanta fama le han conquistado, admitiéndose encargos desde el día. Teléfono, 266.

Se vende. Desde el día de la fecha queda instalado en el establecimiento de coloniales y chacinias que tiene ANDRÉS RODRIGUEZ en la plaza de Antonio Grilo, 2 (Puerta de Gallegos), un despacho de carnes de vaca y de ternera y en especialidad carne de borrego.